



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-68170205-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-68170205-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CANNON PUNTANA S.A., Legajo N° 2.508 (Cosméticos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora MARÍA DOLORES ARQUÍMEDES MORÁN, Documento Nacional de Identidad N° 92.678.136, Matrícula Nacional N° 10.303, como Co-Directora Técnica de la firma CANNON PUNTANA S.A., Legajo N° 2.508, con domicilio en Ruta Nacional 148 km 756, Villa Mercedes, provincia de San Luis, y en la calle Salguero 548/550/552, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 29 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-68170205-APN-DGA#ANMAT

mf